y señalaran por comissarios para
q̃ vean los libros de Juan Sanchez de
Luenga de los negocios q̃ Jose Perez
ner Regr. y Juan de Castillo dr de dha ciu
dad q̃ se les dieron en comissio la carta q̃
dieron y el propio que
bara en q̃ las cartas fecha y asiento en
dho libro que dhos comissarios señalo
ren y la costa que cuestenes sea pagada
sea la hasta quantidad de quinientos Rs
Sean dos letrados personas en quien se den
Sean los propios de esta ciudad los de
dos y dhos Regr. otra persona en quien
los dhos comissarios nombraren que sea
de la calidad y cantidad dhos q̃ tengan los re
quisitos q̃ se requieren en ellos y assi mismo
los dhos comissarios vean los libros y
procuradores que esta ciudad tiene en gran
da para que acudan a estenes con lo
que pareciere q̃ esta ciudad conbiene

Mandaron q̃ el Receptor de Almoxa
rifazgos mande librar de los propios de
esta ciudad quinientos Rs q̃ se den y
entreguen a Juan Sanchez de Luenga
vecino desta ciudad para q̃ los gaste en
los negocios q̃ se le encargaron en la
corte de su magd y para ello se le libren
dhos quinientos Rs en q̃ se ajusta la
cuenta q̃ dio de lo que gasto en los dhos
negocios

Y da orden de librarse

Mandaron q̃ el Receptor de Almoxa
rifazgos mande librar de los propios de
esta ciudad quinientos Rs q̃ se den y
entreguen a Juan Sanchez de Luenga
vecino desta ciudad para q̃ los gaste en
los negocios q̃ se le encargaron en la
corte de su magd y para ello se le libren
dhos quinientos Rs en q̃ se ajusta la
cuenta q̃ dio de lo que gasto en los dhos
negocios

Mandaron q̃ el Receptor de Almoxa
rifazgos mande librar de los propios de
esta ciudad quinientos Rs q̃ se den y
entreguen a Juan Sanchez de Luenga
vecino desta ciudad para q̃ los gaste en
los negocios q̃ se le encargaron en la
corte de su magd y para ello se le libren
dhos quinientos Rs en q̃ se ajusta la
cuenta q̃ dio de lo que gasto en los dhos
negocios

Mandaron q̃ el Receptor de Almoxa
rifazgos mande librar de los propios de
esta ciudad quinientos Rs q̃ se den y
entreguen a Juan Sanchez de Luenga
vecino desta ciudad para q̃ los gaste en
los negocios q̃ se le encargaron en la
corte de su magd y para ello se le libren
dhos quinientos Rs en q̃ se ajusta la
cuenta q̃ dio de lo que gasto en los dhos
negocios